

Resolución de Decanato **497 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.114/26 - Dir. Gral. Admin. Económica - Gastos Varios de Recursos
Propios con fondos de Doctorado y Maestrías de la Escuela de Posgrado
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
19/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.114/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Escuela de Posgrado de esta Facultad tramita aprobación de gastos operativos financiados con fondos provenientes de las carreras de Doctorado y Maestrías; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones se fundamentan en la necesidad de garantizar la operatividad y el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Escuela de Posgrado.

Que se devengó la provisión del servicio de coffee break destinado a las jornadas de trabajo e intercambio académico de los Doctorados en Ciencias Biológicas y en Ciencias Geológicas, actividades que resultan esenciales para el fortalecimiento de los vínculos institucionales y la producción científica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos (\$ 27.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

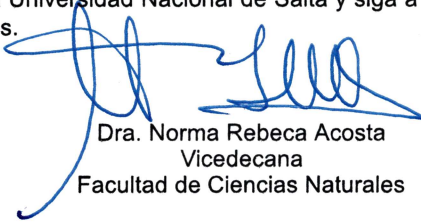
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Veintisiete Mil Cuatrocientos (\$ 27.400,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.001.005.16.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 5.500,00
R.0012.024.001.005.17.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 21.900,00
TOTAL	\$ 27.400,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales